CERTIFICADO PARA ZONAS DECRETADAS "AFECTADAS POR CATASTROFE" ART. 4° TRANSITORIO LEY 20.251

REGULARIZACION (PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)

	The state of the s	order Dar III		
REGULARIZACION DE VIVIENDA SOCIAL (Art. 6.1.2. OGUC)		REGULARIZACION [REGULARIZACION DE VIVIENDA HASTA 520 UF	
REGULARIZACION DE VIVIENDA SOBRE 520 UF				
PERMISO DE OBRA NUEVA				
VIVIENDA SOCIAL (Art. 6.1.2. OGUC) VIVIENDA HASTA 520 UF			20 UF	
VIVIENDA SOBRE 520 UF	RECEPCION DEFINITIVA OBRA NUEVA			
	DIRECCION DE OBRAS	6 - MUNICIPALIDAD DE		
	POZO ALMONTE REGIÓN TARAPACA		N° DE CERTIFICADO	
			124	
			FECHA DE APROBAC.	
	URBANO	☑ RURAL	Z 0 DIC. 2010	
			ROL S.I.I 4241-1	
VISTOS:			72-71-1	
A) El Decreto N° 579 de fecha 16/06/2005 que declara Zona Afectada por catastrofe. B) Las atribuciones emanadas del Art. 4° Transitorio de la Ley N° 20.251, C) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente N° 222 de fecha 14/10/2010 D) Los entesedentes suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente				
D) Los antecedentes que comprendE) El Art. 6.1.4. de la Ordenanza Ge	en el expediente Nº	222 de	e fecha 14/10/2010	
FI Circulate Indiana de Orbanismo y Construcciones (Sólo en caso de viviendas sociales)				
G) Los documentos exigidos en el Art. 4° Transitorio de la Ley N° 20.251.				
RESUELVO: 1 Otorgar Certificado de			0A DE 38 50 M2	
que otorga	PERMISO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE 38,50 M2 REGULARIZACION / RECEPCION DEFINITIVA PERMISO OBRA NUEVA			
SIMULTANEAMENTE EL PERMISO Y LA RECEP. DEFINITIVA / RECEP. DEFINITIVA				
de la vivienda	A VIVIENDA SOCIAL VIVIENDA SOCIAL/VIVIENDA HASTA 520 UF/ VIVIENDA SOBRE 520 UF			
ubicada en	CENTENARI	0		
	CALLE/AVENIDA/PAS/	AJE	N° 898	
Lote Nºmanzana	localidad o loteo	LA TIRANA	sector RURAL (URBANO O RURAL)	
de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.				
2 Individualización del Interesado:				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO			R.U.T.	
OLFA ACEVEDO CABRERA			4.193.394-1	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO				
The second and Anagori Euro			R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO		PATENT	F 2017	
CLAUDIA LORCA DIAZ		301628		
NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art 4º Transitorio de la Ley Nº 20 351, los fraccionarios de la Ley			pales guedan exertos de lo dispuesto en cl. 4-4	
2, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.				